

BASES DE LA CONVOCATORIA BIOSTARTUP -SEPTIMA GENERACIÓN BIOSTARTUP 7G

1. Antecedentes

BioStartUp – Séptima Generación (BioStartUp 7G), es una convocatoria impulsada por la Asociación Pro Bienestar y Desarrollo (PROBIDE), la Corporación BIOINTROPIC - Colombia y la Vicepresidencia de Emprendimiento de la Universidad San Ignacio de Loyola – USIL Ventures, los mismos que ofrecerán a los equipos beneficiados servicios del Programa de Aceleración como asesorías, mentorías, herramientas y recursos necesarios para impulsar a los emprendedores y empresas en el desarrollo y escalamiento de sus propuestas para generar un impacto social y económico en el país.

Asociación Pro Bienestar y Desarrollo (PROBIDE) - Institución sin fines de lucro, cuyo fin es promover la creatividad, innovación, emprendimiento y cultura de competitividad empresarial con programas de ayuda a los sectores sociales y económicos menos favorecidos.

Biointropic - Entidad especializada en el acompañamiento de proyectos y negocios de base bio, que involucren innovación y tecnología. Son el primer Centro de Negocios Biotecnológicos (CDNBio) y de Innovación del sector bio en Colombia.

USIL Ventures - Es la incubadora y aceleradora de negocios de la Universidad San Ignacio de Loyola y reconocida por Innóvate Perú. Brinda espacios de trabajo, asesorías y mentorías especializadas para emprendedores y empresas innovadoras y de alto impacto.

BioStartUp 7G cuenta además con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ing. Agroindustrial, Agronegocios e Ing. Alimentarias y la Escuela de Gastronomía de la Universidad San Ignacio de Loyola – USIL, y socios estratégicos como: Ministerio del Ambiente (MINAM), Asociación de Conservación Andino Amazónica (ACCA), AJE Group, Cámara de Comercio Peruano Británica, Fundación Killa; Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) CITE Agropecuario CEDEPAS Norte, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), .

Los proyectos deben estar ubicados en las siguientes líneas:

- **Agritech:** proyectos que aporten a la cadena de valor agrícola con la intervención de la tecnología para la mejora del rendimiento.
- **Foodtech:** proyectos en la industria de alimentos, bebidas y productos de gastronomía sostenible.

Financiado por:

- **Nutrición- Alimentación funcional:** proyectos enfocados en el cuidado oportuno de poblaciones, contenidos nutricionales con productos e insumos peruanos, mejorados o puestos en valor.
- **Conservación de la biodiversidad:** proyectos que fomente la regeneración y reutilización de residuos o que involucren procesos de economía circular.
- **Innovación en la Ciencia Cosmética:** Proyectos de diseño y desarrollo de productos cosméticos que contengan en su formulación extractos o aceites de la biodiversidad latinoamericana y que contribuyan con la sostenibilidad medioambiental.

2. Objetivo General

Alineados con la coyuntura actual en el mundo; la presente convocatoria busca identificar y fomentar propuestas con enfoque bio y que a su vez incorporen aportes que puedan ser de utilidad e implementación rápida y práctica.

3. Objetivos Específicos

- Impulsar emprendimientos empresariales y/o modelos de negocios basados en servicios, productos o procesos parte de la biodiversidad con innovación tecnológica y biotecnología en el país.
- Poner en valor la biodiversidad nativa del país, tomando en cuenta los principios y criterios a partir del Biocomercio¹
- Apoyar en el fortalecimiento de la cadena de valor de los productos y servicios que se desarrollen.
- Apoyar los proyectos que pongan en valor los recursos naturales considerando los impactos sobre las formas de vida de los ecosistemas.
- Promover la conservación de la Biodiversidad y el aprovechamiento de la biomasa mediante procesos de economía circular.

4. Cobertura de la convocatoria

La presente convocatoria está habilitada a nivel nacional, y se desarrollará totalmente de forma virtual, a través de nuestra plataforma.

5. Criterios de elegibilidad

La convocatoria cuenta con la categoría Empresas. Son proyectos elegibles aquellos que:

- Desarrollan productos o servicios a partir de la gestión sostenible de los ecosistemas de las regiones del Perú.
- Cuenten con un modelo de negocio que incluya la innovación y tecnología.
- Deseen innovar para comercializar productos o servicios basados en la

¹ Se hace especial énfasis al uso sostenible de los recursos biológicos nativos, la promoción de estrategias y actividades productivas que apoyen el uso y la conservación sostenible en áreas con alto grado de biodiversidad, la generación de beneficios económicos y su distribución equitativa con comunidades locales e indígenas

biodiversidad.

- Incorporen principios y buenas prácticas propias de la gestión sostenible y procesos de reciclaje o economía circular.

6. Obligaciones de los participantes

- Aceptar las bases y términos y condiciones de la convocatoria BioStartUp 7G, adaptando su propuesta de negocio al esquema establecido en la web oficial: www.usilventures.com.
- Presentar la propuesta de negocio cumpliendo con los requisitos detallados en el punto N° 7 de las bases.

7. Requisitos

La inscripción será gratuita y únicamente a través de la página web desarrollada. Será obligatorio el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Empresas:

- Empresas que hayan sido constituidas y cuenten como mínimo con un (01) año de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de SUNAT, a la fecha de cierre de la convocatoria.
- También podrán aplicar empresas que deseen emprender una nueva línea comercial (bienes y servicios) que tengan desarrollado por lo menos un MVP - Producto Mínimo Viable.
- Tener representación como persona jurídica con domicilio en el Perú y que se encuentre con RUC activo (para el caso de empresas).
- Contar con personal profesional o técnico que cuente con disposición de tiempo para participar de las actividades de la asesoría y capacitación que forman parte del proceso de incubación, así como asumir la responsabilidad de la implementación del plan de trabajo.
- Por lo menos un miembro del equipo deberá estar dedicado 100% al proyecto (Formato de Declaración Jurada de dedicación).
- Puede incorporarse a 1 integrante extranjero con carné de extranjería vigente al momento de postular.

No serán admitidas las solicitudes de emprendimientos y/o empresas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- RUC inactivo o en estado de No habido.
- Con deuda tributaria y/o financiera.
- Solicitantes que se encuentran en situación o sean objeto de un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar.
- Solicitantes que realicen sus operaciones mediante la explotación comprobada de poblaciones locales: precios pagados a productores son inferiores al de mercado, incumplimiento en los pagos, trabajo de niños,

Financiado por:

entre otros.

- Solicitantes que en sus operaciones atentan flagrantemente contra el medio ambiente a través de actividades de deforestación, comercio ilegal de especies en categoría de riesgo (CITES), amenazadas o en peligro de extinción, emisión de contaminantes en la actividad productiva, destrucción de ecosistemas.

8. Etapas de la convocatoria: Eliminar una etapa

Etapa 1: Los proyectos de las empresas recibidos pasarán por un proceso de evaluación por medio de un comité asignado por los organizadores; el cual evaluará los formularios enviados. Se preseleccionarán un máximo de hasta 10 proyectos, los cuales pasarán a la fase de entrevista y evaluación (etapa 2)

Etapa 2: Entrevista y evaluación². Las ideas de emprendedores y proyectos de las empresas pre seleccionados serán entrevistados entre diez a quince (10 a 15) minutos por el Comité Evaluador y se realizará de forma virtual. De esta fase se seleccionarán un máximo de hasta 5 proyectos, quienes serán las beneficiarias con el Programa de Aceleración.

9. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación para empresas Cada criterio tendrá pesos en la evaluación y serán de la siguiente manera:

Criterios - EMPRESAS	Peso
<p>Sostenibilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación con productores para asegurar el aprovechamiento sostenible de la materia prima. 2. Conocimiento del origen de la materia prima. 3. Cadena de valor identificada (vínculo con actores clave). 4. Inclusión de un modelo de economía circular 5. Potencial de generar un mayor valor agregado. 6. Disposición de actuar según los criterios y principios del Biocomercio. 	25%
<p>Capacidad del equipo emprendedor</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Complementariedad de los perfiles de los miembros del equipo. 2. Experiencia empresarial y comercial del equipo. 3. Capacidades técnicas y/o tecnológicas del equipo. 4. Respaldo y redes para llevar adelante la estrategia. 5. Relevancia del aporte monetario del equipo y/o de inversionistas. 	30%
<p>Modelo de negocio y potencial de mercado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de consolidación de la propuesta en el mercado 2. Tamaño de mercado o potencial y viabilidad del modelo de negocio. 3. Crecimiento y escalabilidad de la propuesta. 4. Línea de producción desarrollada a la fecha. 5. Potencial de ventas o ingresos. 6. Consistencia del Plan de Trabajo. 7. Viabilidad económica 	20%

² Las entrevistas serán de forma virtual

8. Relaciones comerciales con regiones cercanas – aledañas. Crecimiento y escalabilidad del negocio.	
<p>Merito innovador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un producto o servicio innovador o mejora de tecnología de procesos de un producto o servicio existente. 2. Grado de innovación y aplicación de tecnología en la propuesta. 3. Nivel de desarrollo TRL (Technology Readiness Level) madurez tecnológica de la propuesta 	25%

La selección de los proyectos de la convocatoria, posterior a las evaluaciones realizadas, tanto para etapa 1 y 2, serán inapelables.

10. Acerca de Programa de Aceleración:

Los proyectos que resulten beneficiados accederán al Programa de Aceleración (en adelante el Programa) y tendrán acceso a los siguientes beneficios:

Soporte y asesoría en:

- Innovación y tecnología.
- Alistamiento técnico.
- Comercio sostenible y biocomercio.
- Economía circular.
- Modelo de cadena de valor.
- Modelo de negocios.
- Planificación estratégica de negocio.
- Asesoría financiera.
- Asesoría legal.
- Marketing y ventas.
- Acceso a mercados nacionales e internacionales (cumplimiento normativo).
- Mentoría y coaching.
- Sinergias con otros incubados.
- Acceso a redes de negocio y contactos.
- Apoyo técnico para postular a convocatorias, que promuevan la innovación u otros programas similares.

Estos servicios serán brindados a los beneficiados en forma y/o virtual. Además, previa evaluación y aprobación del requerimiento, y siempre de acuerdo con la disponibilidad de mentores, coach y equipo técnico de USIL Ventures. Asimismo, para ser incorporados al programa deberán firmar previamente un carta o convenio de aceleración, según sea el caso, y cumplir con lo establecido en dicho documento.

Adicionalmente se llevará a cabo un BioBootcamp³ el mismo que se realizará únicamente de forma virtual y servirá para dar soporte y apoyar a los beneficiados.

³ El BioBootcamp será realizado de manera virtual, y al menos un (1) miembro del equipo deberá asistir, así como a las mentorías y sesiones de coach.

Parte de las responsabilidades de los equipos beneficiados con el Programa serán:

- Que por lo menos un miembro de los proyectos beneficiados asista a todas las capacitaciones, asesorías y/o coaching, que se les brindará durante el programa.
- Se considerará el grado de evolución o desarrollo del proyecto según la evaluación de los mentores y coach para la definición de los servicios que se ofrecerán.

11. Premiación:

Al terminar el Programa, se seleccionará una 1 Empresas, la misma que será acreedora a lo siguiente:

Asesorías para identificación y acceso de nuevos mercados por el valor de S/ 10,000.00 (Diez mil soles)

Adicionalmente a ello, y producto de los avances identificados luego del Programa, los premiados podrían acceder a formar parte de la cadena de proveedores, investigadores o desarrollo y validación a través de alguna de las corporaciones participantes. Además de acceder a una importante red de contactos generados a través de USIL Ventures.

12. Talleres virtuales:

Tema	Responsable	Fecha
Lanzamiento	Biointropic – Katia Mendez Danper – Jorge Eguzquiza	26 de abril del 2022
Promoción de Eco y Bio Negocios	MINAM- Vanessa Ingar – Cámara PB - Alan Watkin	05 de mayo del 2022
Innovación en la Ciencia Cosmética	Investigación USIL- Patricia Lozada	12 de mayo del 2022

Financiado por:

13. Cronograma:

La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma de actividades:

Actividades	Fechas*
Lanzamiento e inicio de postulaciones	26 de Abril de 2022
Fecha máxima para envío de proyectos	26 de Mayo de 2022
Ruta Bio StartUp 7G – Talleres virtuales	05 de Mayo y 12 de Mayo 2022
Evaluación de proyectos registrados	26 -27 de Mayo de 2022
Publicación de proyectos preseleccionados	30 de Mayo de 2022
Evaluación y entrevistas	31 de Mayo y 01 de Junio de 2022
Publicación de beneficiados	02 de Junio de 2022
Inicio Programa de Aceleración	Del 3 de Junio al 15 de Julio de 2022
BioBootcamp	22 de Julio de 2022
BioDemoDay y Premiación BioStartUp 7G	25 de Julio de 2022

*Fechas sujetos a cambios, previo aviso

Financiado por: